



## PARTE SEGUNDA - CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS TRACTOR DE CADENAS - BULDÓCER

**21.- ¿Cuándo trabaje en el borde de un talud, ¿cómo tiene que situarse el tractor de cadenas o buldócer?**

- Lo más cerca posible del borde, al objeto de poder ver claramente si se aproxima demasiado y así dar marcha atrás rápidamente.
- Se acercará al borde marcha adelante, manteniéndose perpendicular al mismo para evitar que un posible hundimiento del talud provoque el vuelco de la máquina.
- Siempre se situará el tractor o buldócer de lado, para evitar que caiga por el terraplén.

**22.- ¿Cómo tiene que situarse el tractor de cadenas o buldócer cuando trabaja encima del propio talud?**

- Trabajando de la cima al pie del talud, empujando el material hacia abajo según la línea de máxima pendiente.
- Trabajando del pie del talud a la cima, empujando el material hacia arriba según la línea de máxima pendiente.
- Trabajando paralelamente al talud, empujando el material hacia los laterales.

**23.- ¿Se puede trabajar con un buldócer que no dispone de cabina con protección antivuelco?**

- No, en ningún caso.
- Sí, ya que esta protección es un extra de la máquina.
- Solamente si el tractor de cadenas o buldócer sólo transita por terrenos con pendiente menor al 15%.

**24.- ¿Puede trabajar un tractor de cadenas o buldócer en el talud de un frente de más de 40° de pendiente?**

- No, como máximo el talud del frente podrá tener 25° de inclinación para evitar vuelcos.
- Sí, siempre que el talud del frente no sea muy vertical.
- Solamente si el tractor de cadenas o buldócer trabaja de arriba a abajo.

**25.- ¿Se puede trabajar sobre una plataforma con visera saliente con un tractor de cadenas o buldócer?**

- Sí, si el frente no sobrepasa los cinco metros de altura.
- Sí, cualquiera que sea la altura del frente siempre que se lleve cuidado de protegerse con la cuchara contra posibles caídas de la máquina.
- No, en ningún caso.

(Firma)